Areguá, 16 de enero de 2019

Ref.: LPN N° 01/18 *"Adquisición de almuerzo escolar en la modalidad de alimentos ofrecidos por el servicio de plato servido" – Ad Referéndum – Plurianual año 2019 – 2020* - **ID N° 353.036**

Señor
Abg. Pablo Seitz, Director
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Presente:

La que suscribe, Directora Interina de la Dirección de Contrataciones de la Gobernación del Departamento Central, se dirige a Usted con la finalidad de responder a la **Nota DNCP/DNC N° 403/2019** en virtud de la cual informan los motivos de la **no difusión del llamado a Licitación Pública Nacional N° 01/18** *"Adquisición de almuerzo escolar en la modalidad de alimentos ofrecidos por el servicio de plato servido" – Ad Referéndum – Plurianual año 2019 – 2020 –* **ID N° 353.036**, conforme al siguiente detalle y las respectivas numeraciones:

1) Al respecto, manifiesto en referencia al numeral 1, que el procedimiento de referencia fue iniciado por nuestra institución en fecha 05/11/18 (publicación del PAC) y en fecha 04/01/19 (remisión de todos los antecedentes a la DNCP), claramente con anterioridad a la emisión de la Ley N° 6.258/19 *"Que aprueba el presupuesto general de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2019"* sancionada el pasado 07/01/19, por lo que consideramos que su aplicación en este caso sería retroactivo.

   Consecuentemente, **solicito que no sea aplicado la disposición señalada** considerando que esta Administración inició los procedimientos mucho antes de la promulgación de la Ley, además de tener programado la distribución del almuerzo escolar desde el primer día de clases, y el retraso del llamado afectará a cientos de niños y niñas del Departamento Central e implicará un gran impacto en la ciudadanía de escasos recursos que tienen en el programa un apoyo importante para la alimentación de sus respectivas familias.

   En ese sentido, debe tenerse en cuenta que el inicio de las clases para el Año Lectivo 2019 está fijado para el 21/02/19, en consecuencia esta retención genera un perjuicio considerando las Instituciones Públicas del Departamento Central, ya deben recibir en la fecha prevista de inicio el Almuerzo Escolar.

   Que, otro aspecto que considerar es la prioridad legal que las normas guardan para las cuestiones atinentes a los intereses de necesidades de los niños cuento el **Código de la Niñez y la Adolescencia** establece en su **Art. 3°** cuanto sigue: *"Toda medida que se adopte respecto al niño o adolescente, estará fundada en su interés superior. Este principio estará dirigido a asegurar el desarrollo integral del niño o adolescente, así como el ejercicio y disfrute pleno de sus derechos y garantías. Para determinar el interés superior o prevaleciente se respetarán sus vínculos familiares, su educación y su origen étnico, religioso, cultural y lingüístico. Se atenderá además la opinión del mismo, el equilibrio entre sus derechos y deberes, así como su condición de persona en desarrollo.".*

   Independientemente de lo hasta aquí mencionado, esta administración ya realizó los trámites de solicitud ante Dirección de Presupuesto del Ministerio de Hacienda para obtención de la autorización para la prosecución del presente llamado, tal como consta en la Nota GDC N° 64 de fecha 16/01/19, cuya copia se adjunta.

GOBERNACIÓN DEL DEPARTAMENTO CENTRAL
Unidad Operativa de Contrataciones

Por todo lo manifestado, solicito la difusión del llamado a **Licitación Pública Nacional N° 01/18** *"Adquisición de almuerzo escolar en la modalidad de alimentos ofrecidos por el servicio de plato servido" – Ad Referéndum – Plurianual año 2019 – 2020 – ID* **N° 353.036**, se acompaña el descargo del Presupuesto Plurianual 2019 – 2021.

2) Se procedió a la inclusión del procedimiento de entrega (Plan de Entrega) que se encuentra detallado en la Sección III – Especificaciones Técnicas del Pliego de Bases y Condiciones (PBC).

3) Se procedió a la verificación de lo autorizado por el Ministerio de Educación y Ciencias (MEC) y el Pliego de Bases y Condiciones (PBC), procediéndose a las correcciones correspondientes.

Otras Observaciones:

1) Se remite la autorización del Ministerio de Educación y Ciencias (MEC) en un formato de alta definición.

2) Se ajustó el plazo de consulta con relación a lo establecido en la Resolución N° 948/10. Consulta 01/02/19 y fecha de apertura prevista para el 12/02/19.

Por otro lado, solicito a la Dirección Nacional de Contrataciones (DNCP) la corrección de la denominación del llamado en el cuadro de referencia.

En virtud a todo lo expuesto, solicito la difusión del llamado a Licitación Pública Nacional N° 01/18 "Adquisición de almuerzo escolar en la modalidad de alimentos ofrecidos por el servicio de plato servido" – Ad Referéndum – Plurianual año 2019 – 2020 – ID N° 353.036.

En la espera de una pronta respuesta, hago propicia la ocasión para saludarlo, atentamente.

C.P. Abg. Sara Giménez Mendoza
Directora Interina
Dirección de Contrataciones

GOBERNACIÓN DEL DEPARTAMENTO CENTRAL
Unidad Operativa de Contrataciones

Areguá, 16 de Enero de 2019

Nota GDC Nº 64/19

Señora
María Mercedes Martínez
Directora General
Unidad de Departamentos y Municipios
Ministerio de Hacienda
Presente

Tengo el agrado de dirigirme a Usted en referencia a lo dispuesto en el **Art. 161** de la Ley 6.258/19 *"Que aprueba el presupuesto general de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2019"* con la finalidad de **solicitar autorización** para la prosecución de los Llamados Ad Referéndum realizados por esta Institución, que se detallan a continuación:

Nº	ID Nº	Denominación de Llamado	Modalidad
1	353.036	Adquisición de almuerzo escolar en la modalidad de alimentos ofrecidos por el servicio de plato servido – Ad Referéndum – Plurianual año 2019 - 2020	Licitación Pública Nacional
2	353.040	Adquisición de merienda escolar para Instituciones Educativas Públicas del Departamento Central – Ad Referéndum – Plurianual año 2019 - 2020	Licitación Pública Nacional
3	355.397	Servicios de medicina pre paga para la Gobernación del Departamento Central – Ad Referéndum – Plurianual 2019 - 2020	Licitación Pública Nacional SBE
4	355.399	Servicio de reaseguro para la Gobernación del Departamento Central – Ad Referéndum – Plurianual 2019 - 2020	Licitación Pública Nacional

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludarla con mi mayor consideración y respeto.

C.P. Abg. Sara Giménez Mendoza
Secretaria General

Sr. Hugo Javier González Alegre
Gobernador

PODER LEGISLATIVO

LEY Nº 6258
EJERCICIO FISCAL 2019
22 - 11 GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE CENTRAL

ProgrSubPr Proy. Obj.Gas GrOG SGrOG	F.F.	Org.Fin.	Dpt.	DESCRIPCION	Presupuesto : 2019
				2 .PRESUPUESTO DE PROGRAMAS DE ACCIÓN	
				TOTAL PROGRAMAS DE ACCIÓN	135,912,360,934
001				**DESARROLLO SOCIAL EQUITATIVO**	**135,912,360,934**
01				**SECTOR EDUCATIVO**	**93,011,848,916**
UN.RES.:		**11**		**GOBERNACIÓN CENTRAL**	**93,011,848,916**
100				SERVICIOS PERSONALES	2,284,177,524
110				REMUNERACIONES BÁSICAS	1.999.677.524
111	30	006	11	Sueldos	1.845.856.176
114	30	006	11	Aguinaldo	153.821.348
140				PERSONAL CONTRATADO	284.500.000
141	30	006	11	Contratación De Personal Técnico	104.000.000
144	30	006	11	Jornales	27.300.000
145	30	006	11	Honorarios Profesionales	153.200.000
200				SERVICIOS NO PERSONALES	533,641,300
230				PASAJES Y VIÁTICOS	100.000.000
230	30	006	11	Pasajes Y Viáticos	100.000.000
240				GASTOS POR SERVICIOS DE ASEO. MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	213.641.300
240	30	006	11	Gastos Por Servicios De Aseo. Mantenimiento Y Reparaciones	128.641.300
240	30	007	11	Gastos Por Servicios De Aseo. Mantenimiento Y Reparaciones	85.000.000
260				SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES	220.000.000
260	30	006	11	Servicios Técnicos Y Profesionales	220.000.000
300				BIENES DE CONSUMO E INSUMOS	551,495,000
330				PRODUCTOS DE PAPEL. CARTÓN E IMPRESOS	60.390.000
330	10	001	11	Productos De Papel. Cartón E Impresos	60.390.000
340				BIENES DE CONSUMO DE OFICINAS E INSUMOS	79.255.000
340	10	001	11	Bienes De Consumo De Oficinas E Insumos	48.455.000
340	30	006	11	Bienes De Consumo De Oficinas E Insumos	30.800.000
360				COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	342.000.000
360	30	006	11	Combustibles Y Lubricantes	242.000.000
360	30	007	11	Combustibles Y Lubricantes	100.000.000
390				OTROS BIENES DE CONSUMO	69.850.000
390	30	006	11	Otros Bienes De Consumo	69.850.000
500				INVERSION FÍSICA	2,745,181,451
520				CONSTRUCCIONES	2.067.181.451
520	30	003	11	Construcciones	1.667.181.451
520	30	006	11	Construcciones	400.000.000
530				ADQUISICIONES DE MAQUINARIAS. EQUIPOS Y HERRAMIENTAS EN GENERAL	300.000.000
530	30	006	11	Adquisiciones De Maquinarias. Equipos Y Herramientas En General	300.000.000
540				ADQUISICIONES DE EQUIPOS DE OFICINA Y COMPUTACION	378.000.000
540	30	006	11	Adquisiciones De Equipos De Oficina Y Computacion	208.000.000
540	30	008	11	Adquisiciones De Equipos De Oficina Y Computacion	170.000.000
800				TRANSFERENCIAS	77,308,696,935
840				TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO	75.317.174.403
842	30	006	11	Aportes A Entidades Educativas E Instituciones Sin Fines De Lucro	5.144.762.640
848	10	001	11	Transferencias Para Alimentación Escolar	47.817.345.109
848	30	003	11	Transferencias Para Alimentación Escolar	1.000.308.870
848	30	006	11	Transferencias Para Alimentación Escolar	11.950.256.051
848	30	007	11	Transferencias Para Alimentación Escolar	1.653.696.000
848	30	008	11	Transferencias Para Alimentación Escolar	5.609.232.166
848	30	011	11	Transferencias Para Alimentación Escolar	2.141.573.567
870				TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL SECTOR PRIVADO	1.991.522.532
874	30	006	11	Aportes Y Subsidios A Ent. Educativas E Instituciones Privadas S/ Fines De Lucro	861.522.532
874	30	008	11	Aportes Y Subsidios A Ent. Educativas E Instituciones Privadas S/ Fines De Lucro	1.130.000.000
900				OTROS GASTOS	9,588,656,706
910				PAGO DE IMPUESTOS. TASAS. GASTOS JUDICIALES Y OTROS	4.588.656.706
910	30	006	11	Pago De Impuestos. Tasas. Gastos Judiciales Y Otros	1.388.656.706
910	30	008	11	Pago De Impuestos. Tasas. Gastos Judiciales Y Otros	3.200.000.000
960				DEUDAS PENDIENTES DE PAGO DE GASTOS CORRIENTES DE EJERCICIOS ANTERIORE:	5.000.000.000
960	30	003	11	Deudas Pendientes De Pago De Gastos Corrientes De Ejercicios Anteriores	2.465.788.000
960	30	008	11	Deudas Pendientes De Pago De Gastos Corrientes De Ejercicios Anteriores	2.534.212.000
02				**SECTOR SALUD**	**10,224,249,509**
UN.RES.:		**11**		**GOBERNACIÓN CENTRAL**	**10,224,249,509**
100				SERVICIOS PERSONALES	291,000,000
140				PERSONAL CONTRATADO	291.000.000
141	30	006	11	Contratación De Personal Técnico	138.000.000

Versión 1

MINISTERIO DE HACIENDA

Sub Secretaria de Estado de Administracion Financiera
Direccion General de Presupuesto

PRESUPUESTO PLURIANUAL 2019 - 2021

pluver04: Plurianual

CONSOLIDADO INSTITUCIONAL
POR OBJETO DE GASTO
(en guaraníes)
(incluye transferencias consolidables)

Parámetros: Nivel desde: 22 hasta: 22 | Entidad desde: 11 hasta: 11 | Tipo Presupuesto desde: 1 hasta: 4 | Programa desde: 0 hasta: 999 | SubPrograma desde: 0 hasta: 99 | Proyecto desde: 0 hasta: 99 | Fuente desde: 10 hasta: 40 | Organismo Financiador desde: 0 hasta: 999 | Objeto desde: 0 hasta: 999

Grupo / Codigo	Gasto	Anteproyecto PGN 2019	Programación 2020	Programación 2021
800	**TRANSFERENCIAS**	**102.970.773.585**	**103.011.756.007**	**103.053.451.167**
830	OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO O PRIVADO	7.030.000.000	7.030.000.000	7.030.000.000
834	OTRAS TRANSFERENCIAS AL SECTOR PÚBLICO Y A ORGANISMOS REGIONALES	2.930.000.000	2.930.000.000	2.930.000.000
840	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO	84.556.373.585	84.597.356.007	84.639.051.167
841	BECAS	4.700.000.000	4.700.000.000	4.700.000.000
842	APORTES A ENTIDADES EDUCATIVAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	8.846.013.453	8.866.986.218	8.888.323.726
845	INDEMNIZACIONES	500.000.000	500.000.000	500.000.000
846	SUBSIDIOS Y ASISTENCIA SOCIAL A PERSONAS Y FAMILIAS DEL SECTOR PRIVADO	1.140.000.000	1.140.000.000	1.140.000.000
848	TRANSFERENCIAS PARA ALIMENTACIÓN ESCOLAR	69.283.360.132	69.303.369.789	69.323.727.441
849	OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES	87.000.000	87.000.000	87.000.000
870	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL SECTOR PRIVADO	11.384.400.000	11.384.400.000	11.384.400.000
874	APORTES Y SUBSIDIOS A ENT. EDUCATIVAS E INSTITUCIONES PRIVADAS S/ FINES DE LUCRO	11.384.400.000	11.384.400.000	11.384.400.000
900	**OTROS GASTOS**	**5.118.656.706**	**5.118.656.706**	**5.118.656.706**
910	PAGO DE IMPUESTOS, TASAS, GASTOS JUDICIALES Y OTROS	5.118.656.706	5.118.656.706	5.118.656.706
910	PAGO DE IMPUESTOS, TASAS, GASTOS JUDICIALES Y OTROS	5.118.656.706	5.118.656.706	5.118.656.706
	Totales:	**149.641.891.095**	**149.848.408.385**	**150.058.517.279**

Ec. Jorge Alberto Rojas
Director General
ADMINISTRACION Y FINANZAS

GOBERNACION DEPARTAMENTO CENTRAL

Dr. Carlos Saldívar
Gobernador del Dpto. Central